




A.B.O.N.E

Asociación Balear de Ocio
Nocturno y Entretenimiento

Boletín Informativo nº. 71

ENERO 2018

Contenido:

- El dilema de las ordenanzas y sus permanentes modificaciones. 1
- El Consell de Mallorca asume las competencias en Promoción Turística. 2
- Salario mínimo interprofesional. 3
- Realidad y falta de estrategia para una seguridad necesaria. 4
- Modificación en la Ordenanza de ocupación de espacios públicos. 5
- 2 años para la simple firma de un Convenio. 6
- Crecimiento de la contratación indefinida. 7
-  Estrategia para recabar apoyos. 8
- Alquilando las terrazas y azoteas. 9
- Playa de Palma necesita más policías, no perder el tiempo en 10

EL DILEMA DE LAS ORDENANZAS Y SUS PERMANENTES MODIFICACIONES

El Ayuntamiento de Palma sigue perdiendo energías en modificar Ordenanzas y normativas que luego no aplica.

En esta ocasión resuelven la problemática derivada de actividades controvertidas en los espacios públicos achacando que la normativa existente no les permite acabar con ellas. De esta forma el Ayuntamiento quiere modificar la actual Ordenanza de uso cívico de los espacios públicos porque considera que no es la adecuada para terminar con los comportamientos incívicos que generan un tipo de clientela en las zonas de gran afluencia turística.

La Concejala de Seguridad Ciudadana, Angélica Pastor, quiere consensuar con los grupos municipales de la oposición, vecinos y privados el calado y el alcance de las modificaciones. Para ello, en las próximas semanas tiene previsto reunirse con todos ellos con el objetivo de perfilar el alcance de las modificaciones. En síntesis la ordenanza incluirá las zonas definidas como de gran afluencia turística, en las que se van a aplicar una serie de medidas tendentes a evitar la extensión de los establecimientos de ocio a la vía pública.

En estos momentos la normativa de comercio establece como zona de gran afluencia turística a la Playa de Palma, C'an Pastilla y las calles y plazas más significativas del centro histórico de la ciudad, entre las que se incluye Jaime III. Esta declaración permite que, por ejemplo, en estas zonas puedan estar abiertas las grandes superficies comerciales todos los domingos del año además de una mayor permisividad en materia de apertura de locales comerciales.

Según Angélica Pastor, la inclusión de esta figura en la nueva Ordenanza contra el botellón, que está plenamente en vigor después de la derogación de la existente en la anterior legislatura, permitirá ser más restrictivo con determinadas conductas. En concreto se baraja la posibilidad de que en estas zonas se prohíba la oferta de consumo de alcohol de 2x1 y las similares como las denominadas "happy hours", consistente en la oferta de alcohol gratis a ciertas horas de la noche e incluso la prohibición de los "afters hours".

Nosotros seguimos solicitando al Ayuntamiento que no pierda más tiempo en modificar ordenanzas y destine más esfuerzos a hacer cumplir la normativa existente que ya prohíbe la venta de alcohol a menores en los supermercados y en cualquier edad a partir de las 24.00, el control y las inspecciones a los establecimientos que ofrecen el afters, que ya están prohibidos por la Ley de Actividades y la Normativa de horarios y que evite la venta ambulante de alcohol en la puerta de nuestros negocios.

EL CONSELL DE MALLORCA ASUME LAS COMPETENCIAS EN PROMOCIÓN TURÍSTICA

La comisión mixta de transferencias entre el Govern y los Consells Insulares fijó la fecha del día 1 de Abril de 2018 para que sea efectivo el traspaso de las competencias en promoción turística de Mallorca al Consell Insular. De forma paralela también acordó firmar un convenio para que la institución insular empiece a trabajar en la materia antes de recibir dichas competencias de manera efectiva.

El Consell de Mallorca recibirá dentro de este año un total de 3,4 millones de euros como coste efectivo con una dotación adicional de siete millones que se repartirán entre los 4 Consells en las anualidades de 2018 a 2021. La dotación fija del Consell de Mallorca será de casi 1 millón de euros.

En la reunión se decidió continuar con las negociaciones sobre el traspaso de personal que se transferirá al Consell de Mallorca, lo cual se terminará de perfilar en la ponencia técnica que se reunirá en breves fechas. El Consell debe recibir 13 funcionarios de la Agencia Balear de Turismo aunque el mayor inconveniente reside en la capacidad que solicita la Institución para poder decidir sobre el perfil de dichos funcionarios.

Miguel Enseñat, Presidente del Consell de Mallorca recordó que el Turismo es el principal activo de nuestra Isla por lo que estamos

obligados a trabajar de forma conjunta, contemplando la singularidad de cada una de las Islas.

Con este traspaso de competencias, se da un paso más para cumplir con lo estipulado en el Estatuto de Autonomía y dotar a los Consells de las competencias que les corresponden. De esta manera pretenden impulsar políticas centrada en la promoción de la marca Mallorca en base a criterios de desarrollo sostenible para alargar la temporada y en todos aquellos productos que aporten un valor añadido a dicha marca.



SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL

El BOE nº 98 de 30 de Diciembre, publica el Real Decreto 1077/2017, de 29 de Diciembre por el que se fija el salario mínimo interprofesional que deberá regir a partir del pasado 1 de Enero de 2018, tanto para los trabajadores fijos como para los eventuales o temporeros.

Para cualquiera de las actividades de servicios, además de otros sectores, sin distinción de sexo o de edad de los trabajadores, queda fijado en 24,53 €/día ó 735,9 €/mes ó 10.302,6 €/años en 14 pagas.

En el salario mínimo se computa únicamente la retribución en dinero, sin que el salario en especie pueda dar lugar a la minoración de la cuantía íntegra en dinero de aquel.

El salario mínimo está referido a la jornada legal de trabajo en cada actividad, de forma que si se realizase una jornada inferior se percibirá la parte proporcional.

Las nuevas cuantías representan un incremento del 4% respecto a las vigentes entre el 1 de Enero y 31 de Diciembre de 2017 y tienen en cuenta lo recogido en el Acuerdo social para el incremento del Salario Mínimo Interprofesional 2018-2020, suscrito el 26 de Diciembre de 2017 por el Gobierno y los interlocutores sociales, así como lo establecido en la disposición adicional única del Real Decreto Ley 20/2017, de 29 de diciembre por el que se prorrogan y aprueban diversas medidas tributarias.

VER BOE:

REALIDAD Y FALTA DE ESTRATEGIA PARA UNA SEGURIDAD NECESARIA



Son ahora los 3 sindicatos policiales los que confirman la precariedad de las dotaciones destinadas a las Islas Baleares. Resulta muy significativo que los responsables de esos 3 sindicatos (SUP, SPP y CEP) coincidan en sus manifestaciones, trasladando a la opinión pública una merma importante y progresiva de los servicios esenciales que tienen que garantizar la seguridad en enclaves estratégicos.

Esta notable pérdida de efectivos policiales puede afectar a la seguridad de los ciudadanos. De esta forma sostienen que desde hace años la disminución en los efectivos de la Policía Nacional y de la Guardia Civil resulta muy preocupante. De hecho todos coinciden en señalar que hay turnos “en los que tan solo hay 2 coches que patrullan por toda la ciudad”. También la situación en el aeropuerto es alarmante y algunos días no hay ninguna patrulla dedicada a la seguridad.

Estos sindicatos coinciden en que los datos que aporta el Ministerio del Interior están “maquillados” y que en realidad en Baleares solo hay unos 1.400 agentes en activo

A todo esto tenemos que añadir la ausencia de coordinación y el distanciamiento evidente entre la Policía Nacional y Local, fruto de los enfrentamientos que han mantenido públicamente sus correspondientes responsables.

El escenario es bastante preocupante de cara a la temporada de verano ya que desde el Ayuntamiento se advirtió de que no se podrían realizar más contrataciones y que el número de efectivos iba en descenso como consecuencia de jubilaciones que no pueden ser sustituidas.

MODIFICACIONES EN LA ORDENANZA DE OCUPACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS

Parece que el Ayuntamiento de Palma tiene previsto que las modificaciones de esta Ordenanza puedan ser aplicadas durante este verano.

Entre las modificaciones previstas se contempla la reducción de las terrazas de Santa Catalina y Es Jonquet como consecuencia de la zonificación que ha realizado el consistorio, con la finalidad de abordar cada uno de estos espacios de forma personalizada, en función de cas. También se tiene previsto aprobar una zonificación en el centro histórico donde está previsto eliminar el 8,5% de la superficie ocupada.



El objetivo principal es conseguir un mínimo de 2,5 metros para el paso de peatones, No obstante en los casos donde no se ocasionen molestias, el espacio para ellos puede reducirse a 2 metros.

La nueva redacción también provocará una reducción de las terrazas que queden.

La futura Ordenanza también prohibirá los toldos y dará 18 meses a los restauradores para eliminarlos, siendo autorizados únicamente los parasoles y mamparas similares a los instalados en el Paseo del Borne.

En Palma hay unas 1700 terrazas de las que 500 pueden estar afectadas por la nueva Ordenanza

2 AÑOS PARA LA SIMPLE FIRMA DE UN CONVENIO

Hace breves fechas la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Palma ha dado el visto bueno para que sea aprobado un convenio de colaboración entre ellos y el Instituto Europeo de Estudios en Prevención (IREFREA) con el fin de ejecutar una estrategia conjunta para afrontar el consumo de alcohol entre menores y jóvenes de la ciudad.

Se trata de un proyecto de esta entidad que se incluye en un programa europeo que también se lleva a cabo en ciudades de 7 países, como Rotterdam, Estocolmo o Praga. La concejala de Servicios Sociales de Cort ha explicado que es un proyecto piloto en prevención comunitaria en el consumo, objetivo que encaja plenamente con la estrategia de su regiduría dentro del Plan Municipal de Drogas que incluye la creación de una comisión política y técnica integrada por las áreas de bienestar social, Participación, Igualdad, Salud, Comercio y coordinada por IREFREA.



En Palma ya se está actuando con más de 500 jóvenes que participan en distintos botellones próximos a las zonas de ocio nocturno consumiendo bebidas alcohólicas. **El 16,5% de los entrevistados eran menores de edad, el 54% y el 27% mujeres.**

CRECIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA

La presidenta de la Confederación de Asociaciones Empresariales de Baleares (CAEB), Carmen Planas, ha valorado “positivamente” las cifras de afiliación a la Seguridad Social y paro registrado publicadas en el día de hoy, destacando que “el empuje del empleo mantiene al inicio del año la misma evolución favorable mostrada durante el último ejercicio, lo que está permitiendo mejorar las condiciones de contratación”.

La afiliación de trabajadores se ha incrementado en el mes de enero un 4,4%, un aumento similar al experimentado al cierre del año 2017 (4,5%) y su aumento se erige como el segundo más elevado del conjunto nacional (3,4%), tan solo una décima por debajo del anotado en Canarias (4,5%).

De esta manera, señala Carmen Planas, “la buena marcha del empleo está posibilitando que la contratación indefinida crezca (13,7%) en detrimento de la temporal (-4%), dando continuidad, así, a la tónica observada a lo largo de todo el año 2017 (19,6%, indefinidos vs 6,5%, temporales).

Al mismo tiempo, la presidenta de CAEB apunta que “la continuidad del proceso de creación de empleo está contribuyendo también a disminuir la incidencia del paro en el archipiélago, especialmente en aquellos ámbitos más afectados durante la fase recesiva”. Así, el número de desempleados inscritos en las oficinas de empleo en el mes de enero (62.719 desempleados) se ha reducido un 6% respecto a los registros contabilizados un año atrás, un descenso de mayor intensidad que el anotado al cierre del pasado ejercicio (-5,3%).

Este hecho se ha producido con mayor intensidad en el sector de la construcción (-15,3%) que en la industria (-13,8%) y los servicios (-4,8%). Cabe recordar que la construcción fue el principal damnificado por los efectos de la crisis económica y, ahora, experimenta los mayores crecimientos de empleo (9,8% enero vs 10,8%, diciembre), superior al de los servicios (3,8% enero vs 3,8%, diciembre) y la industria (3,2% enero vs 3,1%, diciembre).

Como resultado de todo ello, “la tasa de paro registrado se ha situado en el 13,3% de la población activa, porcentaje que supone la menor tasa de paro registrado de la última década en un mes de enero y que rebaja en casi tres puntos la media española (16%)”, ha explicado Carmen Planas.

ESTRATEGIA PARA RECABAR APOYOS



boulevard comiencen en la próxima temporada baja.

En estos momentos se dispone del proyecto básico del tramo comprendido entre la calle Monseñor Palmer y el Auditorium. Los técnicos de urbanismo procederán en los próximos meses a elaborar el proyecto de ejecución que, en principio, será financiado por la Autoridad Portuaria y que asciende a unos 8 millones de euros.

En relación a las reticencias del Consell de Mallorca por el hecho de suprimir un carril en cada sentido de los tres existentes en este momento, el alcalde explicó que los técnicos de movilidad han dado el visto bueno a su eliminación en este tramo y aseguran que ello no provocará excesivos problemas circulatorios. Recordaron que el tramo donde se va a actuar afecta a unos 500 metros aproximadamente, tratándose de una zona en la que, si bien es cierto que existen tres carriles de circulación en cada sentido, se llega a ella desde Porto Pi con dos y, en dirección de salida en el lado de tierra, a menudo uno de los carriles está ocupado por vehículos estacionados en doble dirección.

El Alcalde recordó que no se está planteando la supresión de un carril en cada sentido en la zona de primera línea de Llevant, comprendida entre la Avenida Antonio Maura y la confluencia de la aún autopista del aeropuerto con la vía cintura, puesto que en este tramo que, de momento no es objeto de actuación, se prevé mantener los tres carriles de circulación aunque se cambiará el modo de circular de vía

rápida a urbana.

En este sentido tanto el Ayuntamiento de Palma como la Autoridad Portuaria están manteniendo contactos permanentes con todos los afectados para conseguir el apoyo que permita presionar al ente estatal y que se apruebe la financiación.

En la reunión, celebrada en la sede de CAEB, las organizaciones empresariales valoraron positivamente la apertura de la ciudad al mar que plantea el proyecto y las ventajas que ofrece tanto a los ciudadanos residentes como a los turistas, manifestando la apuesta de la patronal por la transformación y revitalización de esta zona emblemática de la capital balear.

Los representantes empresariales se mostraron de acuerdo con la necesidad de reformar y dinamizar el



Paseo Marítimo de Palma, valorando positivamente el impulso a la actividad económica que conllevaría la reforma, y trasladaron a la APB y a Cort su voluntad de diálogo a la hora de abordar aspectos relevantes como la movilidad, las plazas de aparcamiento o el suministro de mercancías por vía marítima, así como por los plazos de ejecución y la afectación de la zona en el transcurso de las obras.

ALQUILANDO LAS TERRAZAS Y AZOTEAS

Los partidos del Pacto no quieren que se les vuelva en contra y tengan que ir a remolque de la problemática que puede generar una actividad que intenta impulsar una multinacional, Atiko, que ya tiene presencia en capitales como Madrid y Barcelona y que no es otra cosa que **el alquiler de las terrazas de los edificios para el desarrollo de eventos y fiestas.**

Esta multinacional tiene previsto desembarcar este verano en las Islas para promocionar este tipo de ofertas lo cual ha puesto las pilas a los partidos de izquierdas para que se inicie un proceso de regulación de una actividad que puede ser sumamente contaminante e incómoda.

En virtud de la informaciones que se reciben, Atiko que es la última plataforma de economía colaborativa en este caso sobre el alquiler por horas o días de terrazas y azoteas, planea empezar a tener oferta en Baleares, principalmente en Palma entre este verano y el año próximo, actuando como mediadores entre propietarios de

áticos o viviendas con terrazas y grupos de personas interesadas en espacios con vistas en los que realizar eventos como cenas o fiestas. Según esta plataforma los ingresos para el propietario pueden ascender a más de 3.000 € anuales y las principales demandas son despedidas de solteros o barbacoas.

Según los partidos, si se ha regulado el



alquiler turístico también deberá regularse esta actividad que puede generar numerosos conflictos vecinales.

DIRECCION OFICINA

C/. CAN MARTI FELIU,
Nº 4, 2º C. C.P. 07002

Teléfono: 971-460350
Fax: 971-464950

CORREOS
ELECTRONICOS

presidencia@abone.es
secretaria@abone.es

"Playa de Palma necesita más policías, no perder el tiempo en nuevas ordenanzas"



El pasado domingo en el periódico digital MALLORCADIARIO.COM Jesús

Sánchez hacía unas declaraciones-reivindicaciones ya

históricas, como él bien dice que cada

temporada hablamos de lo mismo.... Si, lo que desde esta Patronal pedimos al Ayuntamiento MAS SEGURIDAD MAS POLICIAS, no se puede seguir con un número tan reducido de efectivos en las zonas donde en verano la población se duplica, zonas de gran afluencia, hablamos de Playa de Palma del Marítimo, etc,

Y ahora que la Comisión de Playa de Palma la han suspendido aún es peor poder llegar a una solución, nosotros desde nuestra experiencia siempre hemos aportado ideas, pero parece que eso de escuchar es anti político.

Somos conscientes que todos tenemos que mejorar en cada sector, pero el gusto que se a cogido hacer ordenanzas modificaciones sus redacciones es tiempo perdido, cuando lo que deberían hacer es hacerlas cumplir.

Mas de lo mismo.....

MALLORCADIARIO.COM